



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 12 DIC 2016

Expte. Nº 17.157/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 8 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Felisa BASUALDO, al cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 del Jardín Materno Infantil, con dependencia de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º denoviembre de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

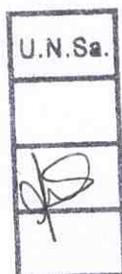
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Felisa BASUALDO, D.N.I. Nº 5.801.443, al cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 del Jardín Materno Infantil, con dependencia de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 1º de noviembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Beatriz Felisa BASUALDO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1408-16